

Sabía Usted que...



- Durante el año 2016 y comienzos del 2017, el Banco Central Europeo (BCE) ha completado 2,544 evaluaciones de Idoneidad de Consejeros y Alta Dirección de Bancos; un porcentaje elevado de los casos ha resultado en la imposición de exigencias específicas para una evaluación positiva.
- ► El foco en la Evaluación de Idoneidad ("Fit&Proper") de Consejeros y Alta Dirección de entidades se ha incrementado en 2017 mediante, entre otros extremos, la exigencia explícita de incrementar el número de horas formativas. Esta evaluación forma parte tanto de la inspección regular a las entidades como de inspecciones ad-hoc sobre Consejeros y Alta Dirección.
- ► La legislación española ha importado Fit&Proper como parte de las obligaciones en materia de gobierno corporativo bajo la Ley 10/2014 y en otros órdenes del sector financiero español (e.g. LMV, normativa EFC), creando un marco homogéneo de exigencias y supervisión.
- ► El Modelo de Supervisión Fit&Proper de Consejeros y Alta Dirección se proyecta en los siguientes ámbitos:
 - Obligación de recibir, y a las entidades de impartir, programas de formación y evaluación continua, no bastando sesiones puntuales.
 - Doble vertiente de la formación a Consejeros y Alta Dirección: Externa (e.g. evolución del mercado, gestión de riesgos, interpretación de información financiera, regulación financiera) e Interna (plan de negocio, riesgos, situación económica y de solvencia, de su propia entidad).
 - Preparación especializada de las entrevistas con el Banco de España/Banco Central Europeo.
 - Deber de preparar adecuadamente las materias a debate en las reuniones de los Consejos y Comités de los que forman parte y evidencia de la participación activa en la discusión de los asuntos y en la adopción de decisiones.
 - Obligación de que sea la propia entidad la que, antes del examen del regulador, evalúe la idoneidad de los conocimientos de sus consejeros y del consejo en su conjunto, con recursos propios o apoyo externo especializado.
 - Implantación de un modelo de control de la idoneidad (Matriz de Competencias) para evaluar los conocimientos de los consejeros, y para definir soluciones que mitiguen posibles lagunas en la formación.



¿Qué retos afronta su Entidad a la hora de cumplir con las exigencias en materia Fit&Proper bajo el nuevo entorno regulatorio?

- Mayor involucración de sus consejeros y alta dirección en los programas de formación.
- Construir una cultura corporativa de formación que traslade la relevancia de una formación integral, constante y sólida.
- ✓ Potenciar el rol de la Secretaría General como acelerador del cumplimiento de las obligaciones de formación de los consejeros y alta dirección.
- ✓ Definir programas de formación que den cobertura a la gran variedad de elementos que conforman la expectativa de los reguladores.
- Establecer herramientas tecnológicas y procedimientos de medición que permitan dar soporte a estas obligaciones y acreditar la dedicación exigida de los consejeros y alta dirección.

Solución ASNEF de formación y control del Fit&Proper para entidades financieras

- Programa "Especializado y a la medida": La formación se diseñará en base a las necesidades propias de su entidad, con el fin de que se integre en su plan formativo anual;
- **Esquema dual:** Posibilidad de impartir la formación de manera exclusiva para los consejeros y alta dirección de su entidad, o de manera individualizada a determinados consejeros o miembros de la alta dirección.
- **Enfoque práctico**: Esta solución le ofrece la posibilidad de programar sesiones intensivas individuales, como complemento a las sesiones formativas generales, dirigidas a afianzar los conocimientos adquiridos y a preparar las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España, simulando entrevistas reales.
- Formación suficiente: La formación diseñada por ASNEF se articula en diversos módulos, con una duración media de 3 horas por módulo.
- Adaptabilidad al receptor: El programa formativo podrá adaptarse en sus contenidos a la tipología de entidad (e.g. cooperativas de crédito) y ser impartido en inglés, siempre que se cumplan las condiciones de quorum.
- ► Certificado ASNEF: La Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, en colaboración con EY como experto externo, emitirá un certificado que acredite la recepción por los asistentes de la formación, identificando los contenidos formativos recibidos.

Formación para Entidades de Crédito



Principales Contenidos de la Formación

3h Modulo I: CRD IV y CRR (normas de requerimientos de capital)

- Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ▶ Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- Perspectivas de evolución del marco reciente: CRD V y CRR II y Basilea IV

3h Modulo II: Supervisión Bancaria

- Pillar 2: Procesos de autoevaluación del capital y la liquidez
- Marco de apetito al riesgo: conceptos clave, factores de éxito, componentes e indicadores
- ► Responsabilidades de la Alta Dirección en el control de riesgos

2h Modulo III: Gestión de Crisis Bancarias y Trabajos Preventivos

- Nuevo marco de resolución bancaria
- ▶ Planes de Recuperación y Resolución: Contenido y Mensajes del Supervisor;

2h Modulo IV: Gobierno Corporativo

- ► Estructura de gobierno de las entidades financieras
- Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- ▶ Política de Remuneraciones

2h Modulo V: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ► El deber de protección del cliente de servicios financieros
- Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- Obligación de actuar en el mejor de interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

2h Modulo VI: Gobierno Interno

- ▶ Requerimientos de la European Banking Authority: Papel del Consejo, Control del riesgo, Estructura organizativa
- ▶ Requerimientos de los supervisores en materia de gobierno interno

1h Modulo VII: Reforma Estructural del Sistema Bancario

- ► Tendencias en el sector financiero nacional e internacional y escrutinio de los reguladores
- Nuevos requisitos de resiliencia exigidos a las entidades de crédito
- ► Requerimientos de separación de actividades de alto riesgo

2h Modulo VIII: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- ▶ La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- ▶ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

3h Modulo IX: PSD2 & Ciberseguridad en el Sector Financiero

- ▶ PSD2: Nuevos servicios y actores, e impactos en las entidades financieras
- ▶ Ciberseguridad, una tendencia al alza: evolución y visión actual en entidades financieras
- ▶ Ciberataques: amenazas, riesgos y modelos de control de la ciberseguridad (Risk Exposure)

2h Preparación de entrevistas con el BCE/BdE

 Sesión preparatoria consistente en simulación de entrevistas con el Banco Central Europeo / Banco de España en la que se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones formativas Formación para Establecimientos Financieros de Crédito, Sucursales y Entidades de Pago



Principales Contenidos de la Formación

3h Modulo I: CRD IV y CRR (normas de requerimientos de capital)

- ► Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ► Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- ▶ Perspectivas de evolución del marco reciente: CRD V y CRR II y Basilea IV

3h Modulo II: Supervisión Bancaria

- ▶ Pillar 2: Procesos de autoevaluación del capital y la liquidez
- Marco de apetito al riesgo: conceptos clave, factores de éxito, componentes e indicadores
- Responsabilidades de la Alta Dirección en el control de riesgos

2h Modulo III: Régimen Legal de los EFCs

- ▶ Regulación: Ley 5/2015, de Fomento de la Financiación empresarial y Proyecto de Real Decreto.
- ▶ Régimen de acceso y ejercicio de la actividad, supervisión y régimen sancionador.
- Régimen legal de entidades hibridas (i.e. EFC Entidad de Pago y EFC Entidad de Dinero Electrónico).

2h Modulo IV: Gobierno Corporativo

- ► Estructura de gobierno de las entidades financieras
- ▶ Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- Política de Remuneraciones

2h Modulo V: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ▶ El deber de protección del cliente de servicios financieros
- ▶ Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- ▶ Obligación de actuar en el mejor de interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

2h Modulo VI: Gobierno Interno

- Requerimientos de la European Banking Authority: Papel del Consejo, Control del riesgo, Estructura organizativa
- ▶ Requerimientos de los supervisores en materia de gobierno interno

2h Modulo VII: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- ▶ Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

2h Modulo VIII: PSD2 & Ciberseguridad en el Sector Financiero

- ▶ PSD2: Nuevos servicios y actores, e impactos en las entidades financieras
- ▶ Ciberseguridad, una tendencia al alza: evolución y visión actual en entidades financieras
- ▶ Ciberataques: amenazas, riesgos y modelos de control de la ciberseguridad (Risk Exposure)

2h Preparación de entrevistas con el BCE/BdE

 Sesión preparatoria consistente en simulación de entrevistas con el Banco Central Europeo / Banco de España en la que se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones formativas

Calendario y Precio del Servicio



Sesiones previstas:

- Primera sesión:
- Segunda sesión:
- Tercera sesión:

Elementos configuradores del precio:

- Las sesiones deberán tener un máximo de 20 asistentes, para asegurar su eficiencia.
- Si el número de asistentes a la formación excediese del número de 20, se propondrá un sistema de reparto de asistentes por grupos, acordando con la Entidad un precio especifico en función del número total de asistentes (fee ad hoc).
- En caso de solicitarse una formación dirigida a un único consejero o miembro de la alta dirección, se dispone de un formato de formación Individual. Dicho formato conllevará un descuento por cada asistente hasta un máximo de tres asistentes; el formato Exclusivo se aplicará automáticamente a partir del cuarto asistente.
- ► En caso de que las sesiones formativas se impartan a partir de las 18h de días laborables, los precios reflejados tendrán un recargo de un 10% adicional.
- ► En los casos en que se solicite la formación fuera de Madrid, los precios señalados no incluyen los gastos de desplazamiento del equipo de formadores de EY.
- El precio será abonado a ASNEF por anticipado mediante transferencia bancaria.

| Modelo Formativo ASNEF | Formato | Precio (+21% IVA) |
|--|------------------------|--|
| Modelo I: Formación de 22 horas de Duración para Entidades de Crédito | Exclusivo | 50.000€ |
| | Individual | 1 Persona: 14.000€/Persona 2 Personas: 11.500€/Persona 3 Personas: 10.500€/Persona |
| Modelo II: Formación de 20 horas de Duración para Establecimientos Financieros de Crédito, Sucursales y Entidades de Pago | Exclusivo | 40.000€ |
| | Individual | 1 Persona: 12.500€/Persona 2 Personas: 10.000€/Persona 3 Personas: 9.000€/Persona |
| Preparación Entrevistas: Sesiones Intensivas preparatorias para las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España | Con Formación ASNEF | 3.300€/persona |
| | Sin Formación ASNEF | 5.500€/persona |



Formación para consejeros: Una respuesta integral para un escrutinio regulador creciente

- 1 Una solución consistente y adaptada a las necesidades de sus consejeros
- 2 Un equipo de formadores expertos en regulación financiera
- 3 Unos contenidos diseñados en base a las expectativas de los reguladores
- 4 Una preparación integral de cara a la metodología de supervisión actual
- 5 Una formación certificada con la marca ASNEF

Contacto

En caso de estar interesado, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría General de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito:

Teléfono: 91 781 45 46 E-mail: asnef@asnef.com

Personas de contacto: Cristina/Pilar

